

Banco Santander Central Hispano, S.A.

INFORMACIÓN ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 de la Directiva 2003/71/CE del 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores y por la que se modifica la Directiva 2001/34/CE, y conforme con lo dispuesto por el artículo 15 del Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

Esta Información Anual es de fecha 4 de mayo de 2007.

La información que Banco Santander Central Hispano S.A., ha publicado o ha puesto a disposición del público en los 12 meses precedentes a la publicación del Informe Financiero 2006, en uno o más Estados miembros de la Unión Europea y en terceros países, puede obtenerse de las siguientes fuentes de información:

1. Información Financiera

- Página web del Banco Santander Central Hispano, S.A. (www.santander.com)
- Página de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV, (www.cnmv.es).

2. Hechos relevantes y Otras Comunicaciones

- Página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV (www.cnmv.es).

3. Folletos de Oferta Pública o admisión a cotización de valores.

Estos Folletos pueden ser consultados en las páginas web de las siguientes autoridades:

- London Stock Exchange: www.londonstockexchange.com
- Luxembourg Stock Exchange: www.bourse.lu
- Comisión Nacional del Mercado de Valores: www.cnmv.es